Asunción, 30 de abril de 2013

ICEO Nº 20/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.:	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 88/2012 "CONSULTORÍA NACIONAL PARA ELABORACIÓN DE LIBRO BLANCO – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM - ID 248.802.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Abog Christian Diaz Acosta**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional de fecha 24 de abril de 2013, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 88/2012 "Consultoría Nacional para Elaboración de Libro Blanco – Segundo Llamado – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a **Contratación Directa PAC N° 88/2012 "Consultoría Nacional para Elaboración de Libro Blanco – Segundo Llamado – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.304 del 19 de febrero de 2013, con ID N° 248.802. Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

N°	OFERENTE	TELÉFONO
1	ACITEC	(021) 214-013
2	ANTONIO CEVERINO CORONEL BENITEZ	(021) 650-440
3	ALICIA DOLORES AGUILAR DE AQUINO	(021) 230-577
4	HUGO FRANCISCO ANTONIO CORRALES COMPAGNUCCI	(021) 490- 622
5	NETVISION S.A.	(021) 622-800

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 02 de abril de 2013, en cuyo acto no se reunió el mínimo de tres (3) ofertas exigidas en el art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a realizar una prorroga, mediante Acta de Prorroga y Adenda N° 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, con el objetivo de incentivar la participación de empresas oferentes.

La nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 09 de abril de 2013, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente, por lo que se dio curso al proceso de apertura de sobres.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que se dio apertura al sobre de la **Propuesta Técnica (Sobre N° 1)** de la empresa con las siguientes observaciones:

- **DR. HUGO CORRALES COMPAGNUCCI:** Presenta un original de la Oferta Técnica. Se dejó constancia que la propuesta económica se encuentra en sobre cerrado y se comunicará al oferente la apertura del mismo luego de la aprobación de la Evaluación Técnica en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentado por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídico según **Nota AJ/IED N°16/13** de fecha 10 de abril de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **Dr. HUGO CORRALES CAMPANUGCCI:** El oferente cumple con todas las documentaciones Sustanciales y Adicionales de conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones del llamado.

4. INFORME TECNICO - ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico realizado por la **Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional,** según Nota de fecha 16 de abril de 2013, cuyo resumen de las puntuaciones asignadas a la única firma calificada se detalla a continuación:

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

OFERENTE: DR. HUGO CORRALES CAMPANUGCCI.

1. Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
1.1 Propósito y descripción del alcance de los servicios	40	40

2. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR NACIONAL

2.1 Experiencia especifica del Consultor

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	PARAMETRO DE EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
1	Consultor Nacional	Coordinación de Proyectos financiados por organismos internacionales. (BID, PNUD, BIRF, FOCEM, ETC). Anexar Constancia emitida por la Contratante.	35	35
1	Consultor Nacional	Experiencia específica nacional e internacional de haber trabajado en programas de PAZ, DESARME Y DESARROLLO en América Latina. Anexar Constancia emitida por la Contratante.	15	15
Total de puntos			50	50

2.2 Formación Académica del Consultor nacional

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	PARAMETRO DE EVALUACION	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
1	Consultor Nacional	Título de Abogado en Derecho y Ciencias Sociales	3	3
		Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional	7	7
Total de puntos			10	10

Nota del Evaluador Técnico: *"Luego de la evaluación documental remitida por el Comité de Evaluación de Ofertas, no existen observaciones que realizar en relación a la oferta realizada por el Dr. Corrales Compagnucci"* (sic).

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda calificar técnicamente al Consultor **DR. HUGO CORRALES CAMPANUGCCI** en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 88/2012 "CONSULTORÍA NACIONAL PARA ELABORACIÓN DE LIBRO BLANCO – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM"**, por cumplir con las condiciones legales y Técnicas exigidas en el PBC, como así también con el puntaje máximo requerido para el presente llamado, y recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica **(Sobre N° 2)** presentada por la mencionada empresa.

Luz Asturier

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. René Ojeda
Director

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Christian A. Díaz Acosta - Abog.
Coordinador C.S.J.
D.A.I. e I.I.